

GOBIERNO REGIONAL

"Decenio de la Igualdad para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES **DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE**

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2022

Solicitud de Registro Nº 03012 del 19.07.2022 Mz. A Lote 1 Sub Lote Z Zona Industrial II Etapa – Club de Tiro Almirante Miguel Grau

EMPRESA DE TRANSPORTES "HERMANOS TUME" S.A.C - 2022 - GRP-440010.440015.440015.01

Piura,

SERVICIO: REGULAR ESTANDAR

(X)

2 0 JUL 2022

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTORES

(X)

Mediante solicitud de registro N° 03012 de fecha 19 de julio del 2022, y antecedentes en quince (15) folios, la señora JULIA TUME ECA, representante legal de la EMPRESA DE TRANSPORTES "HERMANOS TUME" SAC, ha solicitado HABILITACION DE CONDUCTORES, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. Nº 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la EMPRESA DE TRANSPORTES "HERMANOS TUME" SAC, mediante Resolución Directoral Regional N° 0496-2021/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 14 de octubre del 2021 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la renovación de la autorización para prestar el Servicio de Transporte regular de personas en la modalidad estándar en la ruta Piura – Paita y viceversa.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copias de la Licencia de conducir, certificados de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la HABILITACION DE CONDUCTORES, solicitado por la EMPRESA DE TRANSPORTES "HERMANOS TUME" SAC, de acuerdo al siguiente

CONDUCTOR

LICENCIA DE CONDUCIR

CATEGORIA

PUESCAS VINCES JULIO CÉSAR

B03894938

Allic

De conformidad con los dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o de las prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

Notifíquese a la EMPRESA DE TRANSPORTES "HERMANOS TUME" S.A.C en su domicilio sito en Mz. A Lote 1 Sub Lote Z Zona Industrial II Etapa – Club de Tiro Almirante Miguel Grau de Piura, Distrito de 26 de

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE